

**RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición e instalación de un equipo transmisor de Televisión con destino a la zona Noroeste de España.**

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentos se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origina este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

(Para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ....., en ....., (en nombre propio, o «como mandatario de .....,» o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad .....,» según acredite la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para..... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes ..... (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 20 de diciembre de 1960.—4.713.

\* \* \*

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**CORRECCION de erratas del Decreto 30/1961, de 12 de enero, que modifica el de 23 de septiembre de 1959 que aplicaba los beneficios de adopción a la localidad de Las Berlanas.**

Padecido error en la inserción de dicho Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 16, correspondiente al día 19 de enero de 1961, páginas 882 y 883, se rectifica el mismo en el sentido de que en el sumario que lo encabeza, donde dice «Decreto 2573/1960» debe decir «Decreto 30/1961».

\* \* \*

**RESOLUCION de la Comisión de Urbanismo de Barcelona por la que se señalan lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que se citan.**

Según lo dispuesto en el Decreto de 15 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 28 del mismo mes), esta Comisión de Urbanismo, con arreglo al procedimiento de urgencia establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha de llevar a efecto la expropiación forzosa de los bienes y aprovechamientos comprendidos dentro del polígono número 1 de Badalona, con destino a la

construcción de viviendas de renta limitada, y, en su virtud, ha de proceder a la ocupación urgente de las fincas incluidas en la siguiente relación:

Finca número 9.—Del dominio de don Manuel Bolívar Pinós, de una extensión de 6.846 metros cuadrados.

Finca número 10.—Del dominio de doña María Munells de Roca, de una extensión de 13.604 metros cuadrados.

Finca número 12.—Del dominio de «Urbanizaciones y Transportes, S. A.», de una extensión de 10.630,76 metros cuadrados.

La ocupación se llevará a efecto con arreglo a las normas primera y segunda del citado texto legal, por lo que se publica la presente Resolución en resumen, haciendo saber que en los terrenos objeto de la expropiación se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación el próximo día 26 de enero de 1961, a las diez horas, advirtiéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que les concede el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Barcelona, 9 de enero de 1961.—El Gerente, Vicente Martorell Otzet.—187.

\* \* \*

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de sesenta viviendas tipo social y urbanización en Zalamea la Real (Huelva).**

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 60 viviendas tipo social y urbanización en Zalamea la Real (Huelva), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por el Arquitecto don Antonio Muñoz Salvador, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a tres millones ochocientas cincuenta y nueve mil novecientos treinta y cinco (3.859.935) pesetas y once (11) céntimos, y la fianza provisional, a sesenta y dos mil ochocientos noventa y nueve (62.899) pesetas y cinco (5) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Huelva o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Huelva, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas, estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Huelva (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 10 de enero de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—176.

\* \* \*

**RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de setenta viviendas tipo social y urbanización en Nerva (Huelva).**

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 70 viviendas tipo social y urbanización en Nerva (Huelva), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por el Arquitecto don José María Fernández Plaza, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.